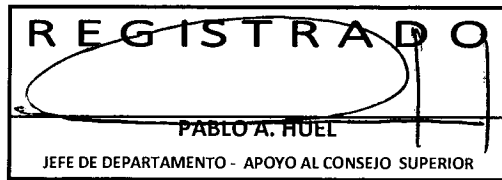




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 23 de noviembre de 2017

VISTO la Resolución N° 41/14 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se acepta al Ing. Maximiliano Adrián ABRUTSKY, como aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Ricardo MEDEL, ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Recopilación y análisis de datos sensibles para la toma de decisiones utilizando entrenamiento electrónico como método de persuasión hacia los encuestados", a la par que solicita la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que tanto el Director de la Tesis como el tesista consideran necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1326, Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería en Sistemas de Información, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Magister Cynthia CORSO, Juan Francisco GIRÓ MARTÍN y Hugo FRÍAS, como miembros titulares; y la Mg. María Soledad ROMERO, el Dr. Julio CASTILLO y el Dr. Orlando MICOLINI, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Aplicación de relojes inteligentes y otros sensores, en la recopilación de datos sensibles para el control de rendimiento de atletas de resistencia", presentada por el aspirante a Magister en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Maximiliano Adrián ABRUTSKY.

ARTÍCULO 2°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis citada en el artículo 1°, presentada por el Ing. Maximiliano Adrián ABRUTSKY, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Magister Cynthia CORSO, Juan Francisco GIRÓ MARTÍN y Hugo FRÍAS.

Miembros Suplentes: Mg. María Soledad ROMERO, Dr. Julio CASTILLO y Dr. Orlando MICOLINI.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2073/2017

UTN
SCTYP
l.p.
f.c.r.


A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior


Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR